

RELACIONES INTERNACIONALES



BOLETÍN *EUROPA AL DÍA*

Información y prevención en materia de drogas

N.º 233

Año 2007

Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido de este Boletín *Europa al Día* sin citar la fuente o sin haber obtenido el permiso del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España.

Información y prevención en materia de drogas Informe del Parlamento Europeo¹

INTRODUCCIÓN

El día 6 de septiembre, el PE aprobó un informe redactado por la eurodiputada sueca Inger Segelström sobre el programa de información y prevención del consumo de drogas, cuyo objetivo es reducirlo y evitar la iniciación, incidiendo en el tratamiento de la dependencia y de los daños derivados del uso de estupefacientes. El programa cuenta con un presupuesto de 21.350 millones de euros para el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2013.

Esta estrategia se basa en cinco elementos principales: reducción de la demanda, reducción de la oferta y lucha contra el tráfico ilícito, cooperación internacional y coordinación a nivel nacional y de la UE, información, investigación y evaluación.

La lucha contra el consumo y el tráfico de drogas, es un ámbito en el que desde 1990 se aplica una estrategia global, multidisciplinaria e integrada a nivel europeo, pero no disponía de un apoyo financiero claramente definido.

Según las investigaciones, la morbilidad y mortalidad asociadas a la drogodependencia afectan a un número considerable de ciudadanos europeos y, los daños para la salud asociado a la drogodependencia, constituyen un problema importante de salud pública.

Los principales desafíos que se plantean son:

- La difusión de información y la investigación complementaria orientada a programas de educación, prevención y reducción de riesgos.
- La reducción de la demanda y de la oferta de drogas. En este ámbito deberán adoptarse medidas para poner fin al tráfico de drogas y otros delitos relacionados con dicho tráfico, prestando especial atención a las nuevas drogas sintéticas y a sus precursores químicos, así como medidas para combatir el blanqueo de dinero.

¹ Disponible en la página web del Consejo General de Colegios Médicos: <http://www.cgcom.es>

- También se va a prestar especial atención a la prevención del consumo de droga entre la juventud, que es el segmento más vulnerable a ellas de la población. El reto en materia de prevención es animar a la juventud a adoptar hábitos de vida saludables.

Los objetivos de este programa de «Información y prevención en materia de drogas» son:

- a) Prevenir y reducir el consumo de drogas, la drogodependencia y los efectos nocivos de las drogas.
- b) Contribuir a la mejora de la información sobre el uso de drogas.
- c) Contribuir a la aplicación de la Estrategia Europea en materia de Drogas.

Para conseguir estos objetivos, se van a fomentar acciones transnacionales con el fin de:

- Crear redes multidisciplinarias.
- Asegurar la expansión de la base de conocimientos, el intercambio de información y la determinación y difusión de buenas prácticas, entre otras cosas mediante la formación, los viajes de estudios y el intercambio de personal.
- Aumentar la sensibilización sobre los problemas sanitarios y sociales causados por el *consumo de droga* y fomentar un diálogo abierto con vistas a promover una mejor comprensión del fenómeno de la droga.
- Apoyar medidas destinadas a prevenir el consumo de droga, incluida la reducción del daño relacionado con las drogas, y métodos de tratamiento que tengan en cuenta los últimos avances científicos.
